DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

El Parlamento Europeo y el Consejo reiteran su compromiso de continuar el estudio de la propuesta de la Comisión sobre los otros agentes físicos (campos acústicos audibles, campos eléctricos, magnéticos y sus combinaciones). No obstante, teniendo en cuenta las dificultades técnicas en lo relativo a otros agentes físicos, se ha acordado la prioridad a las vibraciones. El Parlamento Europeo y el Consejo reconocen, sin embargo, la necesidad de adoptar lo antes posible las directivas concernientes a los demás agentes físicos mencionados en la propuesta de la Comisión.